

Condiciones Generales

Al realizar una reserva, el cliente acepta no solo las condiciones particulares de la misma, sino también las presentes Condiciones Generales. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán las condiciones particulares de la reserva.

- **Política de Cancelación**

El viajero podrá rescindir el contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje, conforme a las condiciones que se detallan a continuación. Si opta por cancelar su viaje, se aplicará la política estipulada en la reserva:

- **Tarifa Estándar:**

Permite cancelar y obtener el reembolso completo siempre que la solicitud se realice dentro del plazo especificado durante la compra. El plazo aplicable puede consultarse en el Resumen de la Reserva incluido en el correo de confirmación. Las cancelaciones fuera de dicho plazo supondrán el cobro del 100% del importe de la reserva, incluidos los pagos pendientes, según lo aceptado por el cliente al seleccionar esta tarifa. Este cargo no tiene carácter penalizador, sino que responde a la naturaleza no reembolsable de la tarifa elegida, conforme al artículo 103.l) del Real Decreto Legislativo 1/2007.

- **Tarifa No Reembolsable:**

No permite la cancelación en ningún momento, tal como se indica tanto en el proceso de compra como en el correo de confirmación. La cancelación supondrá el cobro del 100% del importe total de la reserva, incluidos los pagos aún no abonados. Este cargo responde a la naturaleza no reembolsable de la tarifa, conforme al artículo 103.l) del Real Decreto Legislativo 1/2007.

- **Excepciones a la Política de Cancelación**

En ambos tipos de tarifa, Camino a Soria permitirá la cancelación y el reembolso íntegro de la reserva por causas excepcionales, previa presentación de documentación oficial que lo justifique. Camino a Soria se reserva el derecho de valorar la suficiencia de dicha documentación. Estas causas excepcionales incluyen:

- . Ingreso hospitalario del titular de la reserva o familiar de primer grado durante las fechas reservadas.
- . Fallecimiento de familiar de primer grado del titular.
- . Citación judicial del titular de la reserva para las fechas indicadas.

Si por razones operativas o logísticas no fuera posible efectuar el reembolso inmediato, Camino a Soria podrá ofrecer, de manera discrecional y sin que ello constituya una obligación exigible, un bono por el importe abonado para ser usado en futuras reservas.

- **Política de Modificación de la Reserva**

- . **Tarifa Estándar:**

Permite modificar la reserva, sujeto a disponibilidad y dentro del plazo indicado en el proceso de compra. Las modificaciones fuera de este plazo no serán autorizadas. No existen cargos por gastos de gestión en este concepto.

- . **Tarifa No Reembolsable:**

No admite modificaciones bajo ninguna circunstancia, de acuerdo con lo especificado durante la compra y en el correo de confirmación.

• Excepciones a la Política de Modificación

En ambos tipos de tarifa, Camino a Soria permitirá la modificación de la reserva, sujeta a disponibilidad, por las siguientes causas excepcionales y previa acreditación documental:

- . Ingreso hospitalario del titular o familiar de primer grado.
- . Fallecimiento de familiar de primer grado.
- . Citación judicial del titular.

En estos casos, se cobrará únicamente la diferencia de precio si la hubiera, sin aplicar gastos de gestión adicionales.

El viajero tiene la facultad de ceder el contrato de viaje combinado a una persona que cumpla todos los requisitos contractuales, comunicándolo previamente y con al menos siete días naturales de antelación al inicio del viaje. Cedente y cesionario responderán solidariamente ante Camino a Soria de cualquier cantidad pendiente, comisión, recargo o gasto adicional derivado de la cesión. Camino a Soria informará sobre los costes efectivos de la cesión, los cuales serán razonables y nunca superiores a los soportados realmente, aportando pruebas de estos si así lo solicita el cliente.